

**EN LO PRINCIPAL: Ampliación de plazo.
PRIMER OTROSI: Personería.**

**Sr. Antonio Maldonado
Fiscal Instructor
Superintendencia del Medio Ambiente**

Matías Facuse Zaror, RUT [REDACTED] representante legal de **Inversiones y Comercio Ltda.**, (en adelante, "Inverco" o "el titular"), según se acreditará, ambos domiciliados en calle 1 Oriente N°1074, Talca, Región Del Maule, respetuosamente a Ud. digo:

Mediante la Res. Ex. N°3/D-225-2022, de fecha 18 de enero de 2022, notificada mediante correo electrónico el día 19 de enero de 2022, la Superintendencia del Medio Ambiente ("SMA") confirió un plazo de 7 días hábiles desde su notificación para incorporar una serie de observaciones al PdC presentado con fecha 10 de noviembre de 2022.

Al respecto, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley N° 19.880, y estando dentro del plazo original, vengo a solicitar que se nos conceda la mayor ampliación del plazo que en derecho corresponda para responder e incorporar las observaciones formuladas.

La ampliación de plazo solicitada resulta necesaria para recabar todos los antecedentes necesarios, la recopilación de información técnica y contratación de servicios profesionales, entre otros.

POR TANTO,

Solicito al Sr. Fiscal Instructor, en virtud del artículo 26 de la Ley N° 19.880, acceda a la ampliación del plazo indicado.

PRIMER OTROSÍ: Téngase presente que mi calidad de representante legal de Inverco, consta en las dos escrituras ya acompañadas en este procedimiento, otorgadas ante el Notario Público, Alberto Mozo Aguilar, Titular de la Cuadragésima Notaría de Santiago, en los que consta que se me confiere amplias atribuciones para dirigirme ante la autoridad competente en interés del titular.

POR TANTO,

Solicito a Ud., tenerlo presente.

